INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

Formato No. 6 - INDICADORES FINANCIEROS - ASEGURADORAS

Las Aseguradoras participantes en el Proceso, deben diligenciar en todas sus partes el presente formato con base en las cifras de los Estados Financieros correspondientes a 31 de diciembre de 2018, y deberá estar suscrito por el Revisor Fiscal de la compañía.

Razón Social de la Aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
Nit	**860.037.013-6**

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO	CRITERIOS	DATO CERTIFICADO
LIQUIDEZ (IL) (*)	Activo corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1.2	La compañía debe generar recursos (efectivo) para atender sus obligaciones el cual debe ser mayor o Igual a uno punto dos (1,20).	2,16
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NE)	Pasivo total / Activo Total	Menor o igual a 90%	Por cada peso que la compañía tiene en activos puede deber, menor o igual al 90%. El cual establece la participación de los acreedores en la compañía.	89%
PATRIMONIO TÉCNICO			Establecido con base en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018	104.905.028.502
EXCESO DE PATRIMONIO TÉCNICO	Patrimonio Técnico – Patrimonio Adecuado	Mayor o igual al presupuesto oficial	Según lo dispuesto en el Sistema Orgánico del Sistema Financiero, Decreto 2954 de 2010 se establece el patrimonio adecuado para las entidades aseguradoras, como indicador integral y específico que evidencia la capacidad financiera propia del sector.	24.485.531.491

El ICFES se reserva el derecho de verificar lis datos suministrados frente a la información publicada por la Superintendencia Financiera.

Firma del Revisor Fiscal	
Nombre del Revisor Fiscal	Andrea Cárdenas Sierra
Documento de Identidad	1018438926
Tarjeta Profesional	186072-T
Miembro de KPMG SAS	Información verificada con balance trasmitido a la Superintendencia Financiera de Colombia, con corte a 31 de diciembre de 2018. En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. (*) Información reclasificada por la Compañía de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.